

INFORMACIÓN SOBRE PRIORIDAD ACADÉMICA Y PROCESO TOMA DE RAMOS

Prioridad Académica

Cada alumno tiene un puntaje llamado Prioridad Académica.

La prioridad académica permite que los alumnos con mejor rendimiento tengan mayores opciones para inscribir sus asignaturas.

¿Por qué la prioridad académica?

- Porque es un estímulo y reconocimiento a quienes han tenido mejor rendimiento académico y es un criterio equitativo para asignar cupos en los cursos.
- Porque los alumnos de la UDD han solicitado su implementación en forma reiterada.

¿Cómo se calcula la prioridad académica?

La prioridad académica de los alumnos antiguos, considera:

1. Promedio Ponderado Acumulado del alumno:

Notas finales de todos los ramos cursados - aprobados o reprobados-, ponderados por sus respectivos créditos.

2. Promedio Ponderado Acumulado de la carrera:

Notas finales de todos los ramos cursados – aprobados o reprobados, ponderados por sus respectivos créditos, considerando todos los alumnos vigentes de la carrera.

3. Índice que normaliza los datos entre carreras.

Corresponde a la relación promedio ponderado del alumno/promedio ponderado de la carrera.

4. Bonificación de 10% en el índice del alumno, se otorga a quienes participen en actividades extracurriculares relacionadas con el sello institucional, ocupando cargos directivos y/o de jefatura, los que serán definidos por la DAE. La bonificación se calculará una vez al año, antes de la fecha de postulación de asignaturas definida en el calendario académico del primer semestre.

La prioridad académica para alumnos nuevos, considera:

1. Puntaje ponderado de ingreso a la Universidad del Desarrollo del alumno.

Considera PSU, notas de colegio y otros, ponderados de acuerdo a la definición de cada carrera. Es informado por el DEMRE.

2. Promedio de los puntajes ponderados de ingreso a la Universidad del Desarrollo de la carrera.

Promedio de los puntajes ponderados de ingreso de todos los alumnos nuevos que ingresan a una carrera.

3. Índice que normaliza datos entre carreras.

Corresponde a la relación entre el puntaje ponderado de ingreso del alumno/promedio puntajes ponderados de los alumnos nuevos de la carrera.

4. Para alumnos nuevos que ingresan con la vía de ingreso regular PSU, se aplicará el índice descrito en el punto anterior.

5. A los alumnos con vías diferentes al ingreso regular PSU, se les asignará como índice el índice promedio de su carrera.

¿Cómo funciona?

- Los alumnos postulan a sus asignaturas en los períodos fijados para este efecto.
- Mientras las postulaciones estén abiertas, el alumno podrá ingresar al sistema con el objeto de analizar sus posibilidades de quedar inscrito en la asignatura, revisando la prioridad académica de los que han postulado y, podrá modificar su elección.
- Las postulaciones se procesan considerando la prioridad académica de los alumnos, una vez terminada la etapa de postulación de asignaturas que corresponda. Los cupos ofrecidos en cada asignatura se van completando con los estudiantes que tengan una prioridad más alta. Así, los postulantes con prioridad académica más alta tienen mayores posibilidades de quedar en la asignatura y sección a la que postulan.
- El proceso de asignación de carga académica se realiza al término de cada etapa de postulación de asignaturas, de manera que es irrelevante el momento en que el alumno realiza la postulación de asignaturas dentro de los días fijados para cada etapa.
- Si el alumno quedó inscrito de acuerdo a sus preferencias y no desea hacer más cambios, ésta será su carga definitiva. De lo contrario, en la segunda etapa podrá hacer las modificaciones que estime convenientes, restringidas a las asignaturas que tengan cupos.
- El alumno que inscribe asignaturas sólo en la segunda etapa, pierde su prioridad frente a otros alumnos que hayan inscrito ramos en la etapa 1, aunque su prioridad académica sea superior.
- El alumno que se encuentre realizando intercambio de sede, debe inscribir asignaturas con el coordinador de carrera.

¿Qué se necesita para participar del proceso?

- Estar matriculado
- Ser alumno Regular de la carrera
- No tener Bloqueo Financiero.
- Responder la Encuesta de Evaluación Docente de cada uno de los ramos cursados en el semestre anterior. Te conviene contestarla hoy.

Ramos DEBE

Las asignaturas "Debe" son obligatorias, el sistema las inscribirá en forma automática y aleatoria cuando existan varias secciones. Si hay topes de horario entre ramos debe, se preinscribe solo 1 de los ramos debe.

Solicitudes Especiales

- La postulación a una asignatura con tope horario, falta de prerrequisitos o adelanto por períodos superiores a los que señala el Reglamento, deberá realizarse por solicitud especial y sólo se aceptará en casos justificados.
- Se considera una carga normal en la inscripción de asignaturas el rango comprendido entre 30-60 créditos. Los alumnos que por malla curricular no puedan cursar los créditos mínimos requeridos por su carrera, deben hacer su postulación por solicitud especial. A su vez, quienes quieran cursar un número de créditos superior al máximo permitido, deben también postular el exceso de créditos por solicitud especial.
- El alumno que solicite asignaturas PUEDE por solicitud especial, en vez de postular a ellas, está sujeto a las vacantes disponibles después de haberse generado el proceso de prioridad académica y tiene menos posibilidades de inscribir el ramo.

Elimina –Agrega

En este proceso los alumnos pueden cambiar su inscripción de ramos, inscribiendo o eliminando ramos directamente en base a los cupos disponibles en las asignaturas.

En la etapa de Elimina –Agrega los alumnos también pueden realizar solicitudes especiales.

Importante

El alumno que no inscribe ramos en el período fijado por la universidad, no tiene carga académica y es candidato a eliminación administrativa si no regulariza su inscripción de asignaturas.